GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 377/2022

POR LA QUE SE APRUEBA LA FIRMA DE LA ADENDA AL CONTRATO N° 26/2021, CON ID N° 402.303, PROVEEDOR EMPRESA DELGADO NEHER S.R.L, OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO CON CÓRDON CUNETA EN EL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA- PLURIANUAL ".----------

Encarnación, 23 de Junio de 2022. –

VISTO:

Visto el Expediente N° 4921/2022 de fecha 24 de mayo de 2022, presentado por la empresa DELGADO NEHER S.R.L.----------

CONSIDERANDO:

Que, a través de la nota de pedido de la empresa contratista DELGADO NEHER S.R.L, por medio de su representante legal, solicita la suscripción de una Adenda por compensación de planillas, referente al contrato 26/2021, de fecha 29 de noviembre del 2021, *"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO CON CÓRDON CUNETA EN EL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA- PLURIANUAL "*, con ID N° 402.303, licitación por concurso de Oferta N° 12/2021.----------

Que, a través del Memorándum N° 041/2022 de fecha 27 de mayo de 2022 el Fiscal de Obras Arq. Hernán Morinigo, refiere que la empresa contratista presento una planilla compensatoria de obras en la que consta los trabajos que se efectuaran, a saber: - TRABAJOS PRELIMINARES: Movilización, cartel de obra, carteles de señalización y servicios complementarios. - MOVIMIENTO DE SUELO: Movimiento de suelo: apertura de caja y traslado de materiales sobrantes. Regularización para respetar proyecto (incluye desmonte y terraplén). - MOVIMIENTO DE SUELO: Relleno, nivelación y compactación para protección de cordones. Sector banquinas. - DEMOLICIÓN, DESMONTE Y REPARACIÓN: Remoción de empedrado existente. - DEMOLICIÓN, DESMONTE Y REPARACIÓN: Remoción Alcantarillado tubular simple de H° A° existente. - PAVIMENTO: Empedrado piedra basáltica (incluye colchón de tierra y compactación). - DRENAJE Y PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA: Cordón cuneta de hormigón (H° elaborado de fck= 180 kg/cm2). Ver plano de detalles. - DRENAJE Y PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA: Cordón escondido de hormigón prefabricado 15x30cm fck = 180 kg/cm2.- DRENAJE Y PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA: Badén de H° A° (H°

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

elaborado de fck= 210 kg/cm2). Ver plano de detalles. - DRENAJE Y PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA: Alcantarillado tubular doble de H° A° (Incluye: Provisión y colocación de tuberías de H° A° doble de Ø= 0,80 m, espesor de 12 cm; excavación, perfilado, asiento de H° Pobre, relleno y Cabeceras de H° A.). - DRENAJE Y PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA: Losa de H° A° sobre líneas de tubos (H° elaborado de fck= 210 kg/cm2). Ver plano de detalles. - SEÑALIZACIÓN: Señalización Vertical de orientación Vial (Ver plano de detalle). - LIMPIEZA: Limpieza inicial y final de obra. ----------

Que, el Fiscal de Obras, ha manifestado su conformidad a tal pedido ya que los ajustes son necesarios para la buena terminación de la obra y que los mismos se encuentran comprendidos dentro de lo establecido por el artículo 62° de la ley N° 2051/03, " De contrataciones Públicas".----------

Que, por medio del Dictamen N° 49/2022 la Unidad de Fiscalización de Contratos de la Gobernación de Itapúa, recomendó la suscripción de la Adenda solicitada que constituye una modificación de la planilla la cual no acarrea la variación del monto del contrato.--------

Que, según el Dictamen N° 06/2022 de la Auditoría Interna de la Gobernación de Itapúa, se expidió favorable a la suscripción a la Adenda del referido contrato y realizar el convenio modificatorio de las obras.----------

Que, el artículo 62 de la Ley 2051/2003 expresa "... ***En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.- Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del 20% del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista, condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato***". ----------

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica a través del Dictamen N° 68/2022, sugirió se proceda conforme lo establece el artículo 62 de la Ley N° 2051/2003 en atención a lo manifestado tanto por la Fiscalización de Obras, la Auditoría Interna y la Unidad de Fiscalización de Contratos.----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Que, en virtud a lo señalado precedentemente, vemos que este caso se encuentra dentro del marco legal, en el sentido de que es necesaria la modificación de planilla de cómputos métricos de la obra, debido a causas técnicas presentadas durante la ejecución.----

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/94, establece en su art. 17 son deberes y atribuciones del Gobernador inc. d) "Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones" ----------

Por tanto, en el ejercicio de sus legítimas atribuciones; ----------

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°) Aprobar la firma de la Adenda al Contrato 26/2021, de fecha 29 de noviembre del 2021, *"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO CON CÓRDON CUNETA EN EL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA-PLURIANUAL "*, con ID N° 402.303, suscripto con la Empresa DELGADO NEHER S.R.L, modificando la planilla de cómputos métricos de las obras referidas en el contrato correspondiente, sin que ello implique la modificación del precio pactado originalmente en el contrato mencionado precedentemente, quedando la mencionada planilla conforme al anexo que acompaña la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 2°) Comunicar a la empresa DELGADO NEHER S.R.L del contenido de la presente resolución por medio de la Unidad de Fiscalización de Contratos y requerir al mismo, la ampliación de las Garantías que exige el contrato N° 26/2021. ----------

ARTÍCULO 3°) Comunicar a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Secretaría de Obras Públicas del contenido de la presente resolución, a fin de que proceda a dar asiento en el libro de Obras y otros registros pertinentes.

ARTICULO 4°) Comunicar a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.-

MSc. Cristina Madrazo
Secretaria General Interina
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 377 /2022

PLANILLA COMPENSATORIA DE RUBROS

CONTRATO N° 26/2021

OBRA: Construcción de Pavimento Pétreo tipo empedrado con cordón cuneta para el del Distrito de Tomás R. Pereira- Plurianual con ID: 402303

CONTRATISTA: Delgado Neher S.R.L.

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO								CANTIDAD			CANTIDAD COMPENSATORIA EN GS.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad según Contrato	Cantidad a Ejecutar en Obra	Cantidad no Ejecutada	Cantidad Adicional a Ejecutar	Monto no Ejecutado	Monto Adicional
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad									
1.1		TRABAJOS PRELIMINARES: Movilización, cartel de obra, carteles de señalización y servicios complementarios.	Unidad Medida Global	1	4,876,933	4,876,933	1	1.00	0.00	0.00	0	0
1.2		MOVIMIENTO DE SUELO: Movimiento de suelo: apertura de caja y traslado de materiales sobrantes. Regularización para respetar proyecto (incluye desmonte y terraplén).	Metros cúbicos	1,203	24,686	29,697,258	1,203	1,841.48	0.00	638.48	0	15,761,593
1.3		MOVIMIENTO DE SUELO: Excavación y perfilado de zanja de para ejecución de cuneta revestida de H°(incluye traslado de materiales sobrantes)	Metros cúbicos	32	17,775	568,800	32	0.00	-32.00	0.00	-568,800	0
1.4		MOVIMIENTO DE SUELO: Relleno, nivelación y compactación para protección de cordones. Sector banquinas.	Metros cuadrados	1,000	1,489	1,489,000	1,000	1,000.00	0.00	0.00	0	0
1.5		DEMOLICIÓN, DESMONTE Y REPARACIÓN: Remoción de empedrado existente.	Metros cuadrados	17	30,567	519,639	17	17.00	0.00	0.00	0	0
1.6		DEMOLICIÓN, DESMNTE Y REPARACIÓN: Remoción Alcantarillado tubular simple de Hº Aº existente	Metro lineal	7	23,718	166,026	7	7.00	0.00	0.00	0	0
1.7		PAVIMENTO: Empedrado piedra basáltica(incluye colchón de tierra y compactación)	Metros cuadrados	5.805	33,849	196,493,445	5,805	6,596.00	0.00	791.00	0	26,774,559
1.8		PAVIMENTO: Relleno de piedra triturada de 6ta, sobre pavimento tipo empedrado. Incluye compactación	Metros cuadrados	5.805	1,780	10,332,900	5,805	0.00	-5,805.00	0.00	-10,332,900	0
1.9		DRENAJE Y PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA : Cordón cuneta de hormigón (H° elaborado de fck= 180 kg/cm2). Ver plano de detalles.	Metros cúbicos	146	1,246,516	181,991,336	146	147.50	0.00	1.50		1,869,774
1.10		DRENAJE Y PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA: Cordón escondido de hormigón prefabricado 15x30cm fck = 180 kg/cm2	Metros cúbicos	2,3	1,235,885	2,842,536	2.3	2.30	0.00	0.00	0	0
1.11		DRENAJE Y PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA: Badén de H°A° (H° elaborado de fck= 210 kg/cm2). Ver plano de detalles.	Metros cúbicos	33,5	2,466,852	82,639,542	33.5	27.50	-6.00	0.00	-14,801,112	0
1.12		DRENAJE Y PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA: Alcantarillado tubular doble de Hº Aº (Incluye: Provisión y colocación de tuberías de Hº Aº doble de Ø= 0,80 m, espesor de 12 cm; excavación, perfilado, asiento de Hº Pobre, relleno y Cabeceras de H° A°).	Metro lineal	8	963,261	7,706,088	8	8.70	0.00	0.70	0	674,283

1.13		DRENAJE Y PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA: Losa de H° A° sobre líneas de tubos(H° elaborado de fck= 210 kg/cm2). Ver plano de detalles.	Metros cúbicos	2,6	2,029,602	5,276,965	2.6	4.10	0.00	1.50	0	3,044,403
1.14		DRENAJE Y PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA: Cuneta revestida de Hormigón(H° elaborado de fck= 210 kg/cm2. Ver plano de detalles. - incluye excavación	Metro lineal	40,5	493,667	19,993,514	40.5	0.00	-40.50	0.00	-19,993,514	0
1.15		DRENAJE Y PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA: Losa de acceso a lotes(H° elaborado de fck= 210 kg/cm2). Ver plano de detalles.	Metros cúbicos	0,5	2,426,697	1,213,349	0.5	0.00	-0.50	0.00	-1,213,349	0
1.16		SEÑALIZACIÓN: Señalizacion Vertical de orientacion Vial (Ver plano de detalle)	Unidad	9	292,400	2,631,600	9	3.00	-6.00	0.00	-1,754,400	0
1.17		LIMPIEZA: Limpieza inicial y final de obra	Metros cuadrados	5.805	682	3,959,010	5,805	6,596.00	0.00	791.00	0	539,462
Precio Total						**552,397,940**						

TOTAL PLANILLA COMPENSATORIA DE RUBROS ADICIONALES Y NO EJECUTADOS	**-48,664,074**	**48,664,074**
VARIACION DEL MONTO DE CONTRATO	**0.00**	

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

MSc.Cristina Madrazo
Secretaria General Interina
Gobernación de Itapúa

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa